

Datos Generales

Gaceta N°:	19733
Fecha de la Gaceta:	18/01/1983
Norma:	LEY
Número de Norma:	2
Fecha de la Norma:	11/01/1983
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO 139 DE 7 DE OCTUBRE DE 1976 Y SE TOMAN OTRAS MEDIDAS.
Comentario:	Por medio de la presente norma, se modifica el artículo primero del Decreto 139 del 7 de octubre de 1976, que modifica el artículo segundo del Decreto 1134 de 18 de julio de 1945, referente a los sueldos que devengarían los empleados supernumerarios al ser nombrados, ya fueran maestros, directores o sub directores de enseñanza primaria, supervisores provinciales o supervisores a nivel nacional, directores o supervisores provinciales, así como los funcionarios y empleados de servicio. TEMAS RELACIONADOS: SUELDOS, JUBILACION, LEY, ADMINISTRACION, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

ADMINISTRACION
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
JUBILACION
LEY
SUELDOS

Referencias

LEY 2						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 2						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	51	27/12/2005	25453	28/12/2005	DEROGADO	La presente norma, ha sido derogada por la Ley

				POR	51 de 27 de diciembre de 2005.	
LEY	23	30/06/2005	25335	05/07/2005	RESTABLECIDA SU VIGENCIA TEMPORALMENTE POR	
LEY	17	01/06/2005	25312	02/06/2005	DEROGADO POR	
LEY 2						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	139	07/10/1976	18202	27/10/1976	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 1 del Decreto número 139 de 7 de octubre de 1976.

Jurisprudencia Constitucional
